

# **PREGUNTAS FRECUENTES REUNIONES NOVIEMBRE 2021**

## **1.- ¿Cuál será el horario de clases del próximo año?**

De acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Educación, el inicio de clases está programado para el 02 de marzo. La asistencia será obligatoria, flexibilizando el horario de jornada escolar completa de acuerdo a las necesidades de cada comunidad educativa. Nuestro colegio tendrá un horario de inicio de actividades a las 8,15 horas y la hora de término se fijará para cada nivel de acuerdo a las necesidades que podamos detectar.

## **2.- ¿Cuál será el horario de almuerzo?**

De acuerdo a lo señalado por el Mineduc, se retoma la entrega de alimentación presencial a través de Junaeb, para aquellos estudiantes beneficiados con dicho programa. Se mantienen los horarios de almuerzo para los niveles que atendemos de acuerdo a la siguiente estructura:

12,30 a 13,15 horas: 1° a 4° Básico

13,15 a 14,00 horas: 5° a 8° Básico

14,00 a 14,45 horas: 1° a 4° Medio

Estamos a la espera de pronunciamiento de parte de la autoridad correspondiente, para el aforo que se determinará para el uso de comedores.

## **3.- ¿Cuál será el aforo permitido para el año 2022?**

El aforo será el mismo que hoy permite la autoridad de salud, es decir si un 80% o más de la matrícula del curso está con su pase de movilidad el aforo permitido para ese curso es del total de los estudiantes matriculados en ese curso.

## **4.- ¿Cuál será el uniforme que usaremos?**

Para el próximo año hemos decidido que nuestros estudiantes asistan a clases con buzo deportivo institucional y polera blanca institucional. Las razones que motivan esta decisión es permitir mayor comodidad al momento de asistir de manera presencial y debido a la discontinuidad que han tenido las telas para la confección de faldas en las damas. El uso de capa o delantal en estudiantes de enseñanza pre básica y básica será obligatorio.

## **5.- ¿Podré matricular a dos o más estudiantes en un mismo día?**

De acuerdo a la estructura de calendario de matrículas que tenemos no es posible acceder a matricular a dos estudiantes un mismo día, a no ser que correspondan a los cursos que en un mismo día estén programados para matricular: por ejemplo, el lunes 13 se podrá matricular alumnos desde kínder hasta cuarto básico.

## **6.- ¿Se debe adjuntar el certificado de alumno prioritario dentro de los documentos exigidos para matricular?**

A pesar de que fue un documento exigido en el mes de julio de este año, es muy recomendable que los apoderados beneficiados en condición de PRIORITARIOS presenten el certificado entregado por Mineduc. Los certificados de alumnos preferentes no se recibirán, debido a que dichos alumnos no tienen beneficios de exención e pago como lo tiene los alumnos prioritarios.

## **7.- ¿En el plano económico, cuando debo tener cancelado el Financiamiento Compartido, habrá facilidades para el pago?**

El colegio depende del pago de colegiaturas y subvención para su funcionamiento, por lo que no podemos acceder a facilidades para el pago de las mismas. Existe en nuestro colegio programa de becas para apoderados con situaciones económicas problemáticas, el que fue informado oportunamente. Por otra parte, en la semana de matrículas no se atenderán pagos por lo que la fecha para cancelar lo adeudado será el viernes 10 de diciembre.

## **8.- ¿Puedo matricular en otra fecha?**

El Sistema de Admisión Escolar ( SAE ) no permite que se reserve matrículas para el año siguiente, por lo que las fechas señaladas, son las únicas que tendremos para matricular.

## **9.- Centro General de Padres atenderá en algún horario determinado antes de la semana de matrículas?**

Si, el Centro de Padres y Apoderados atenderá los días miércoles 1, jueves 2 y viernes 3 de diciembre desde las 08,30 a 12.30

## **10.- ¿Cómo se realizarán las matrículas?**

Las matrículas se realizarán en modo presencial, pero toda la documentación que se exige será enviada a los correos de apoderados vía Lirmi y serán publicadas en página web del colegio. Esos documentos deberá descargarlos y completarlos con los datos solicitados y traerlos en la fecha de matrícula, entregándolos a profesor/a guía.

Los documentos que deberá traer son los siguientes:

- Contrato de prestación de servicios educacionales
- Fotocopia de carnet de identidad del apoderado
- Ficha de matrícula del estudiante
- Documento con toma de conocimiento de reglamentos de evaluación y promoción.
- Documento de aceptación de uso de plataforma Lirmi.

Nota: Todos los apoderados (incluidos los prioritarios) deben descargar, llenar y presentar los documentos solicitados.

## **11.- ¿Qué beneficios tienen los alumnos prioritarios?**

El artículo 6° de la **Ley SEP** indica que a los alumnos prioritarios se les debe eximir de cualquier cobro de financiamiento compartido, y que no podrán ser objeto de cobro obligatorio alguno que condicione la postulación, ingreso o permanencia del alumno en el establecimiento si está en **SEP**. Por tanto, los alumnos prioritarios que están en escuelas o liceos incorporados a SEP no pagan matrícula ni mensualidad, tampoco en el proceso de admisión, ni cuota de incorporación o cualquier otro cobro obligatorio. La compra de uniforme y lista de útiles son de cargo de cada apoderado.

Atentamente

Consejo Directivo